FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. B 00005142

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 43625

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

0990821704001

RAZON SOCIAL

MANIRO

S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Cédula, RUC o			Código de Inversión de	Accion	es o Aportaciones
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
ROSELVENIES TO	Compracorp S. A.	ecuatoriana	0990706085001	THE PERSON NAMED OF THE PE	39.000	39'000.000
	Sara Escala de Delfini	ecuatoriana			24.375	24'375.000
	Martha Castro de Escala	ecuatoriana	Anna hadaa ka an angarii 1995 1995 1996 1996 1996 1996 1996 1997 1997 1997		13.125	13'125.000
	Gloria Lopera de Arcentales	ecuatoriana	09-02070663		17.500	17'500.000
	Luis Barniol Zerega	ecuatoriano	09-03550697		5.000	5'000.000
	Fernando Salvador Plaza	ecuatoriano	09-07440283		1.000	1'000.000
7						
8						
9		The second secon				
10						
11						
12						
13						
14						-
15						The first state of the state of
16						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
17						·
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24				-		
25						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
26						
27						
28				-		
29				-		
30				 		
31				 		
32				_		
33						
34	·					
35						

MANIRO SA PIRA del representante legal

Guayaquil, Febrero 7/97

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL